

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANEXO MODIFICATORIO	Página 1 de 1
		Código: JC-P03-F41
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 01-07-2021

ANEXO MODIFICATORIO No. 02 DE LA INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA No. 056 DE 2022

En atención a las observaciones presentadas y el requerimiento realizado por el área técnica, se hace necesario modificar la invitación pública de menor cuantía No. 056 del 2022, cuyo objeto es: *“Compra de dotaciones -calzado y vestuario de calle- para los servidores públicos de la Universidad del Tolima y uniformes para el personal de vigilancia con derecho a dotación para la vigencia 2022.”*, el cual quedará así:

1. **SE MODIFICA EL SUBNUMERAL 5 DEL NUMERAL 12 DEL CAPITULO II DENOMINADO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON LOS BONOS O TARJETAS CANJEABLES (...), EL CUAL QUEDARÁ ASÍ:**

~~12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA~~

~~5. Permitir la escogencia libre de las prendas de vestir y/o calzar, dentro del valor correspondiente al bono de dotación; cada beneficiario podrá escoger entre la existencia total de la mercancía que el almacén adjudicado tenga al momento de redimir el bono, donde deberá permitir al beneficiario escoger entre las prendas de nuevas colecciones y las promociones que existan en el momento.~~

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5. Permitir la escogencia libre de las prendas de vestir y/o calzar, dentro del valor correspondiente al bono de dotación; cada beneficiario podrá escoger entre la existencia total de la mercancía que el almacén adjudicado tenga al momento de redimir el bono, donde deberá permitir al beneficiario escoger entre las prendas de nuevas colecciones disponibles en el momento

Las demás condiciones de la invitación pública de menor cuantía No. 056 del 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

Dada en Ibagué, a los 18 días de abril del dos mil veintidós (2022).

(Original Firmado)
PAOLA ANDREA CUBIDES BONILLA
 Jefe Oficina de Contratación